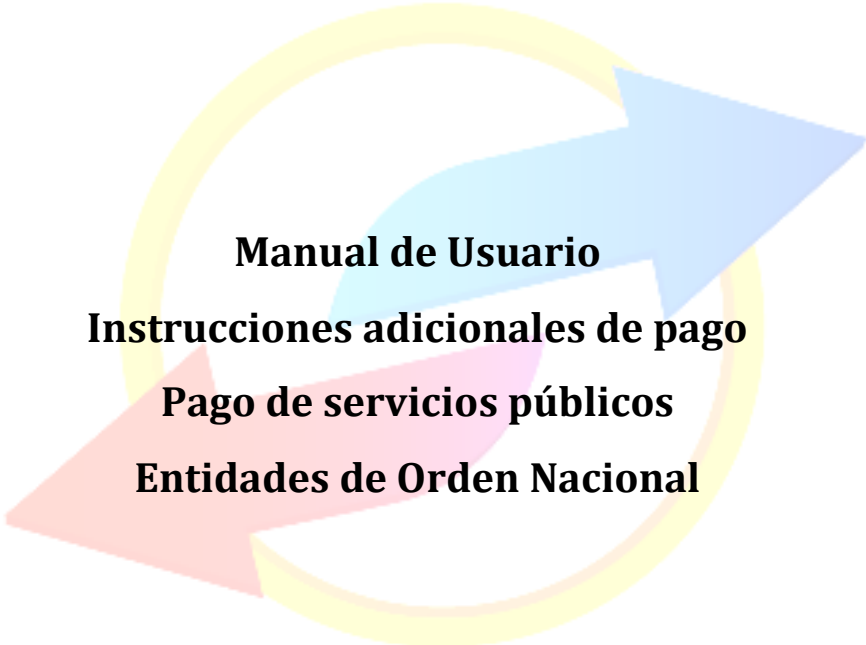




Manual de Usuario
Instrucciones adicionales de pago
Pago de servicios públicos
Entidades de Orden Nacional

SPGR

Sistema de Presupuesto y
Giro de Regalías

 Hacienda	Instrucciones adicionales de pago - pago de servicios públicos Entidades de Orden Nacional	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 2 de 18

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS	6
3. ALCANCE	6
4. RESULTADOS ESPERADOS	6
5. DEFINICIONES, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	6
6. REGISTRO DE INSTRUCCIONES ADICIONALES DE PAGO PARA EL PAGO DE ÓRDENES DE PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	7
6.1. VINCULAR UNA CUENTA BANCARIA CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD BENEFICIARIO DEL PAGO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	7
6.2. PASO A PASO DEL REGISTRO DE LAS INSTRUCCIONES ADICIONALES DE PAGO.....	10
6.3. AUTORIZACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO GENERADA	15
8. APROBACIÓN	18

SPGR

Sistema de Presupuesto y
Giro de Regalías

 Hacienda	Instrucciones adicionales de pago - pago de servicios públicos Entidades de Orden Nacional	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 3 de 18

TABLA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. MENÚ	7
ILUSTRACIÓN 2. BENEFICIARON DE CUENTA	8
ILUSTRACIÓN 3. SELECCIÓN DE CUENTA	9
ILUSTRACIÓN 4. MENÚ VINCULAR ORDEN DE PAGO.....	10
ILUSTRACIÓN 5. CREACIÓN	11
ILUSTRACIÓN 6. ADICIONAR PAGO	11
ILUSTRACIÓN 7. SELECCIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DEL TESORO	12
ILUSTRACIÓN 8. TIPO DE DIP.....	12
ILUSTRACIÓN 9. ORDEN DE PAGO	13
ILUSTRACIÓN 10. ADICIÓN.....	13
ILUSTRACIÓN 11. DESAGREGADO	14
ILUSTRACIÓN 12. CÓDIGO.....	14
ILUSTRACIÓN 13. MENÚ AUTORIZAR.....	16
ILUSTRACIÓN 14. SELECCIÓN ORDEN DE PAGO	16

SPGR

Sistema de Presupuesto y
Giro de Regalías

 Hacienda	Instrucciones adicionales de pago - pago de servicios públicos Entidades de Orden Nacional	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 4 de 18

1. Introducción

En concordancia con la normatividad vigente, los órganos del SGR, las entidades beneficiarias de asignaciones directas y las demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas, directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

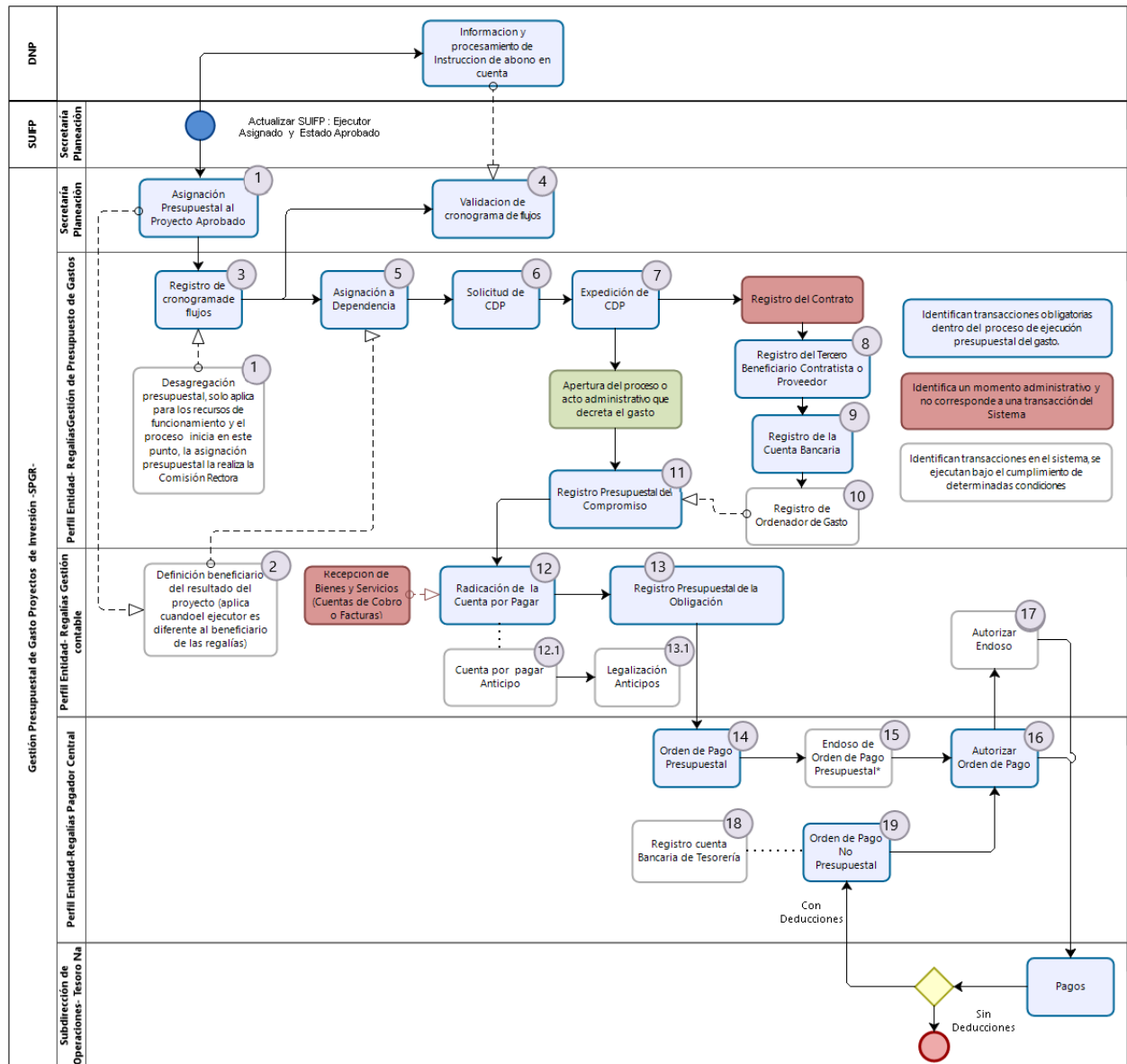
Así mismo, corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo de la entidad ejecutora designada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión o la entidad competente, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad en su capítulo independiente.

En desarrollo a lo indicado anteriormente, la Administración del SPGR presenta a los diferentes ejecutores de recursos del Sistema General de Regalías un conjunto de manuales que les indicarán los pasos a seguir en el aplicativo para reflejar la ejecución financiera de los diferentes recursos, en el proceso de pago a destinatario final.

Teniendo en cuenta el siguiente diagrama, este manual desarrollará la funcionalidad relacionada con el *Registro de las órdenes de pago de servicios públicos de las entidades de Orden Nacional* que se encuentra disponible en el *Perfil Entidad – Regalías Pagador Central*.

Al finalizar la ejecución de los pasos señalados en este manual el usuario logrará como resultado la generación de la Orden de Pago con instrucciones adicionales de pago para cumplir con el pago de los servicios públicos.

 Hacienda	Instrucciones adicionales de pago - pago de servicios públicos Entidades de Orden Nacional	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 5 de 18



El numeral 14 del diagrama corresponde a la Orden de pago en estado generada en la cadena básica de ejecución presupuestal de gasto, a la cual se le aplican los pasos señalados en el presente manual, obteniendo como resultado una orden de pago con instrucciones adicionales de pago para servicios públicos.

 Hacienda	Instrucciones adicionales de pago - pago de servicios públicos Entidades de Orden Nacional	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 6 de 18

2. Objetivos

- Presentar la transacción de Registro de instrucciones adicionales de pago a la Orden de Pago.
- Obtener una Orden de Pago con instrucciones adicionales de pago correspondientes a pago de servicios públicos.

3. Alcance

El presente documento va dirigido a las entidades que ejecutan recursos del Sistema General de Regalías - SGR – relacionados con el pago de servicios públicos desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de las entidades prestadoras del servicio, de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías SGR.

Una instrucción adicional de pago es incluir información adicional a una orden de pago presupuestal de gasto, para lograr desagregar su valor en varias facturas del servicio público a pagar.

4. Resultados esperados

Ofrecer los lineamientos para acompañar a las entidades en el registro de instrucciones adicionales de pago a la Orden de Pago.

5. Definiciones, Acrónimos y abreviaturas

SGR: Sistema General de Regalías

SPGR: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

IAP: Instrucciones Adicionales de Pago

DIP: Documento Instrucciones de Pago

 Hacienda	Instrucciones adicionales de pago - pago de servicios públicos Entidades de Orden Nacional	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 7 de 18

SSPP: Servicios Públicos

6. Registro de Instrucciones Adicionales de pago para el pago de órdenes de pago de servicios públicos

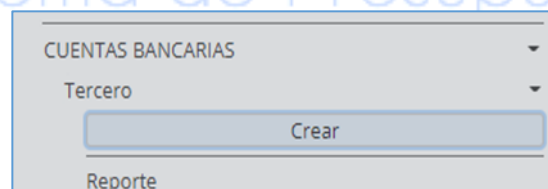
Cuando derivado de la ejecución presupuestal se requiera realizar un pago de servicios públicos, el usuario con el perfil pagador central de la entidad en el SPGR deberá registrar instrucciones adicionales de pago a la orden de pago generada con el rubro correspondiente a pago de servicios públicos.

6.1. Vincular una cuenta bancaria correspondiente a la entidad beneficiario del pago de los servicios públicos.

La entidad debe vincular la cuenta de acuerdo con el código de negocio que le corresponde del siguiente listado:

CODIGO DE NEGOCIO		PROVEEDOR DE SSPP		CUENTA BANCARIA	
1SP01	EPM BOGOTA S.A. E.S.P.	900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	379038235	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
1SP04	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	000358572	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
1SP06	ETB S.A.	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA (ETB S.A. E.S.P.)	0020936509	ETB ESP
1SP07	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	60179009	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
2SP04	MOVIL M OVISTAR COLOMBIA - TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	062781273	
3SP01	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	860063875	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	90060000410	ENEL COLOMBIA S.A. ESP
4SP01	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	007900287975	
4SP02	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	804673	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
4SP03	EAAB - ESP - ASEO	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	48366999922	
4SP04	EAAB - ESP - ASEO	899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	30000553	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
5SP01	VANTI S.A. ESP	800007813	VANTI S.A. ESP	90060008380	
5SP02	VANTI S.A. ESP	800007813	VANTI S.A. ESP	17800000434	VANTI ESP CTA BANCOLOMBIA

Ilustración 1. Menú



Cuentas Bancarias

Tercero

Crear

Reporte

El usuario con Perfil Entidad – Gestión Presupuesto debe ir a la ruta de creación de cuentas bancarias que se encuentra disponible en:

 Hacienda	Instrucciones adicionales de pago - pago de servicios públicos Entidades de Orden Nacional	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 8 de 18

CUENTAS BANCARIAS > Tercero > Crear

Una vez ingrese a la transacción seguirá el paso a paso del manual de registro de cuentas bancarias, en primer lugar, se ingresa por la opción Adicionar Cuenta.

Paso siguiente en la pestaña “Datos del Tercero” se selecciona el beneficiario de la cuenta ingresando por la opción código interno, donde se busca el tercero correspondiente:

Ilustración 2. Beneficiaron de cuenta

SPGR - Búsqueda de Terceros en el Sistema

Naturaleza Jurídica * Primer nombre

Tipo Doc. Identidad * Segundo nombre

Número de documento - Primer apellido

Código interno Segundo apellido

Razón social

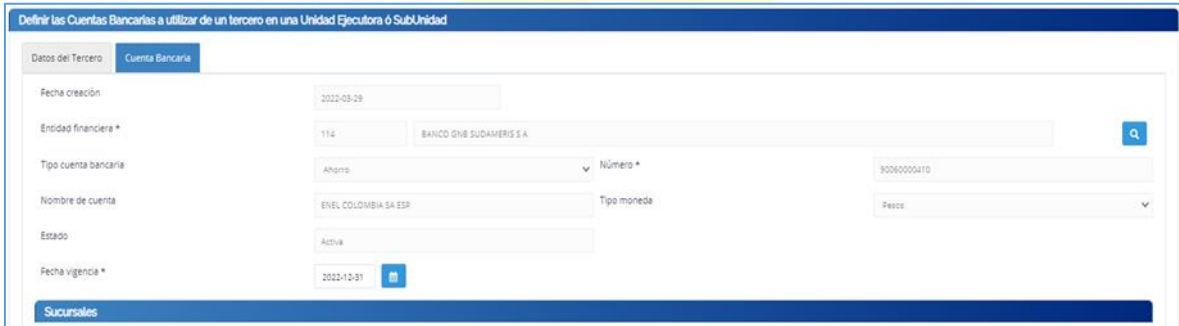
Naturaleza Jurídica	Tipo Documento	Número Documento	Nombre o Razón Social	Estado	Código Interno
Persona Jurídica Nacional	NIT	860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	Activo	586321

Se pueden visualizar un máximo de 10 registros. Para resultados más específicos utilice los filtros de búsqueda.

 Hacienda	Instrucciones adicionales de pago - pago de servicios públicos Entidades de Orden Nacional	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 9 de 18

Posteriormente en la pestaña “Cuentas Bancarias”, se selecciona la entidad financiera donde se abonará el pago, y se ingresa la información adicional de la cuenta bancaria como tipo de cuenta, tipo de moneda y nombre la cuenta bancaria.

Ilustración 3. Selección de cuenta



Aparecerá el siguiente mensaje, indicando que la cuenta ya existe en el sistema.

portal2.siifnacion.gov.co dice

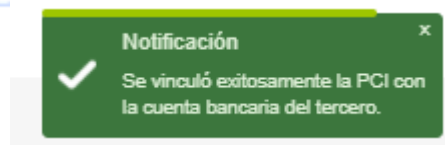
La cuenta bancaria ya existe, se vinculará a ésta Unidad ó Subunidad Ejecutora.

Aceptar

Se debe ingresar la fecha de vigencia de la cuenta bancaria para la entidad respectiva.

Fecha vigencia *

Al guardar la información de la cuenta bancaria el sistema genera el siguiente mensaje de éxito:



 Hacienda	Instrucciones adicionales de pago - pago de servicios públicos Entidades de Orden Nacional	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 10 de 18

Esta cuenta bancaria deberá quedar vinculada al compromiso presupuestal de gasto correspondiente; teniendo en cuenta que el rubro presupuestal vinculado desde la solicitud de Certificado de disponibilidad debe ser el correspondiente a funcionamiento – Pago de servicios Públicos.

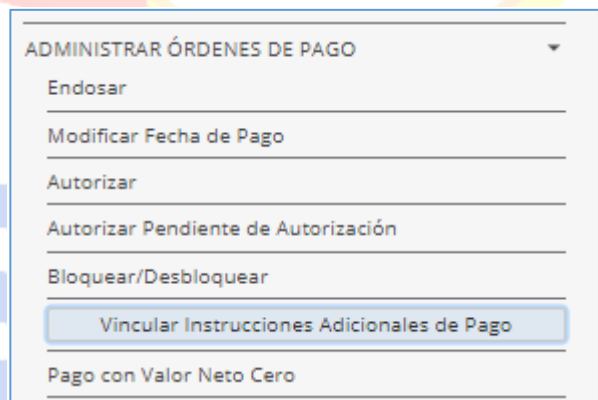
El registro del compromiso, la obligación y la orden de pago se realizará de la forma convencional (ver manuales correspondientes).

6.2. Paso a paso del registro de las instrucciones adicionales de pago.

Una vez registrada la Orden de pago presupuestal el usuario con Perfil Entidad – Regalías Pagador Central debe ingresar a la transacción Vincular Instrucciones Adicionales de Pago, la ruta de acceso se encuentra disponible en:

ADMINISTAR ÓRDENES DE PAGO > Vincular Instrucciones Adicionales de Pago

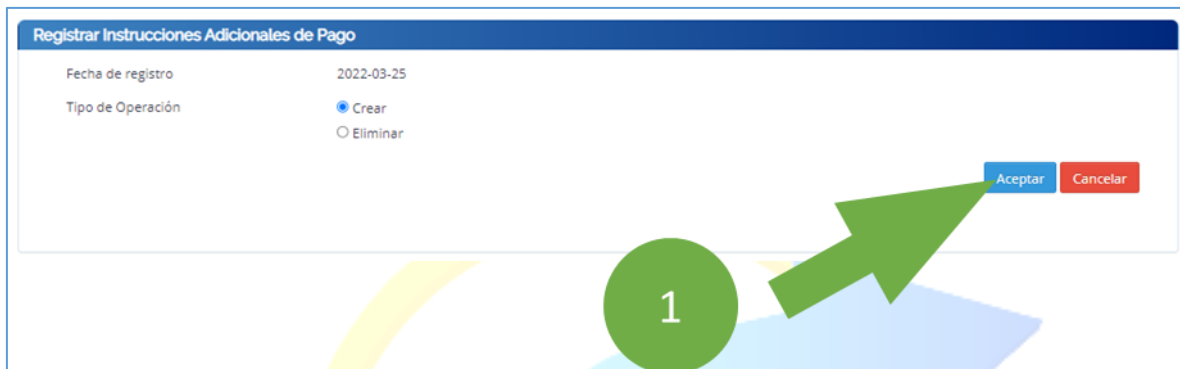
Ilustración 4. Menú vincular orden de pago



Al ingresar a la transacción indicada, el sistema define automáticamente como fecha de registro la fecha del sistema. Debe estar seleccionada como tipo de operación Crear y se da clic en Aceptar.

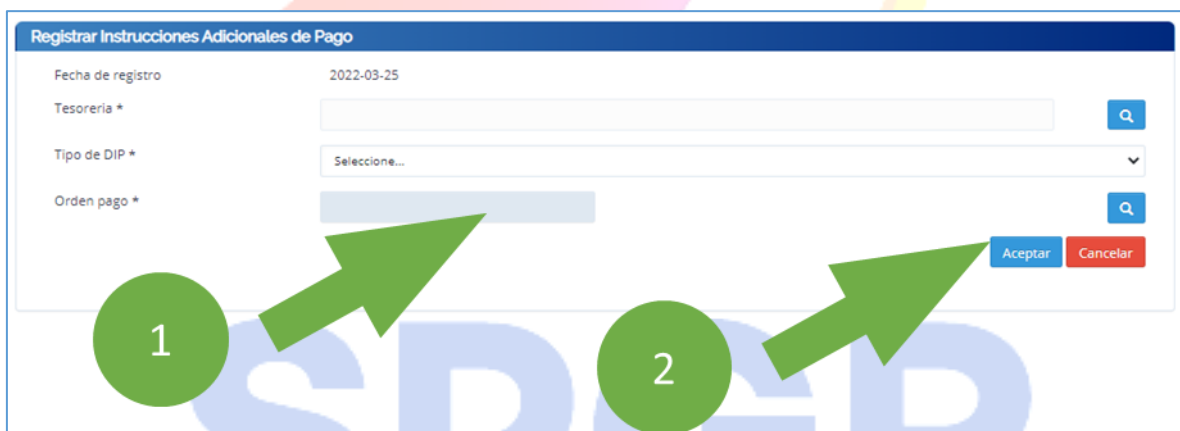
 Hacienda	Instrucciones adicionales de pago - pago de servicios públicos Entidades de Orden Nacional	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 11 de 18

Ilustración 5. Creación



Aparecen las siguientes opciones:

Ilustración 6. Adicionar pago

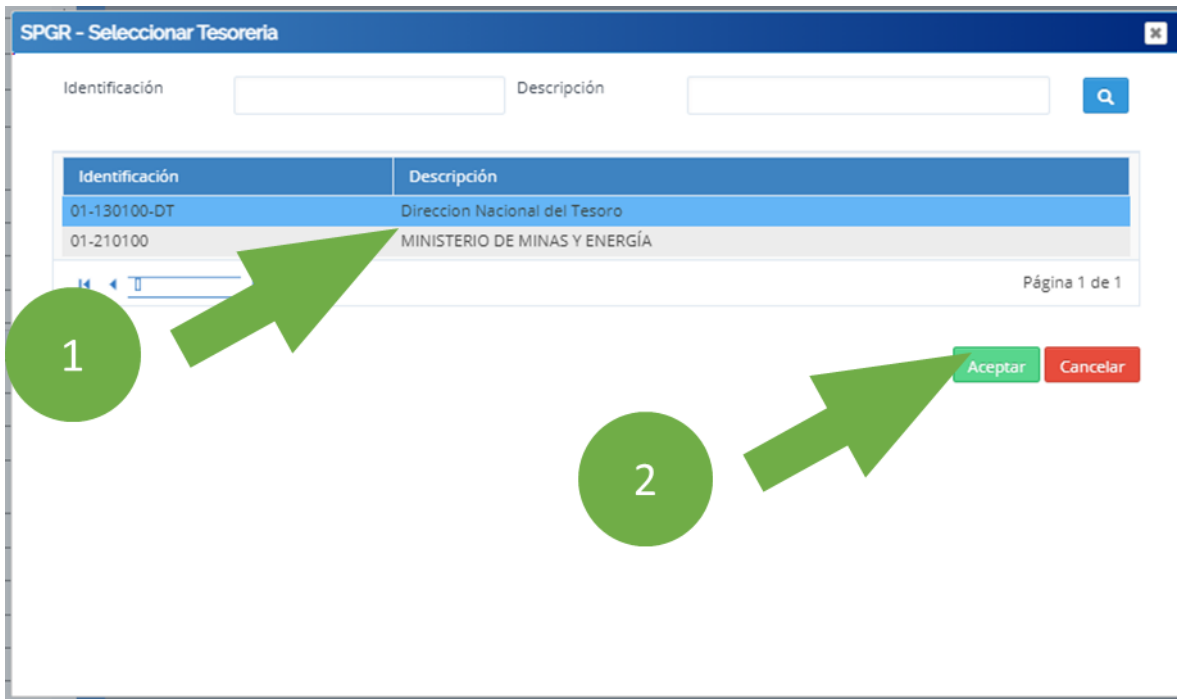


- 1- Se ingresa la información de Tesorería haciendo clic en  , se selecciona la Dirección Nacional de Tesoro. Se da clic en Aceptar.

Sistema de Presupuesto y
Giro de Regalías

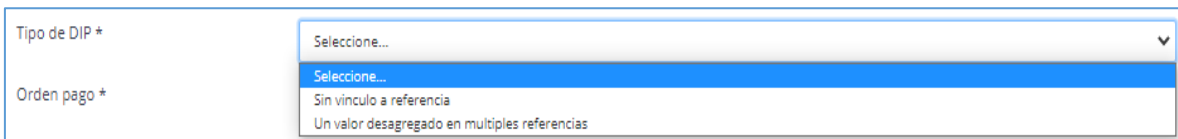
 Hacienda	Instrucciones adicionales de pago - pago de servicios públicos Entidades de Orden Nacional	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 12 de 18

Ilustración 7. Selección Dirección Nacional del Tesoro



- 2- En la opción tipo de DIP se selecciona “Un valor desagregado en múltiples referencias”

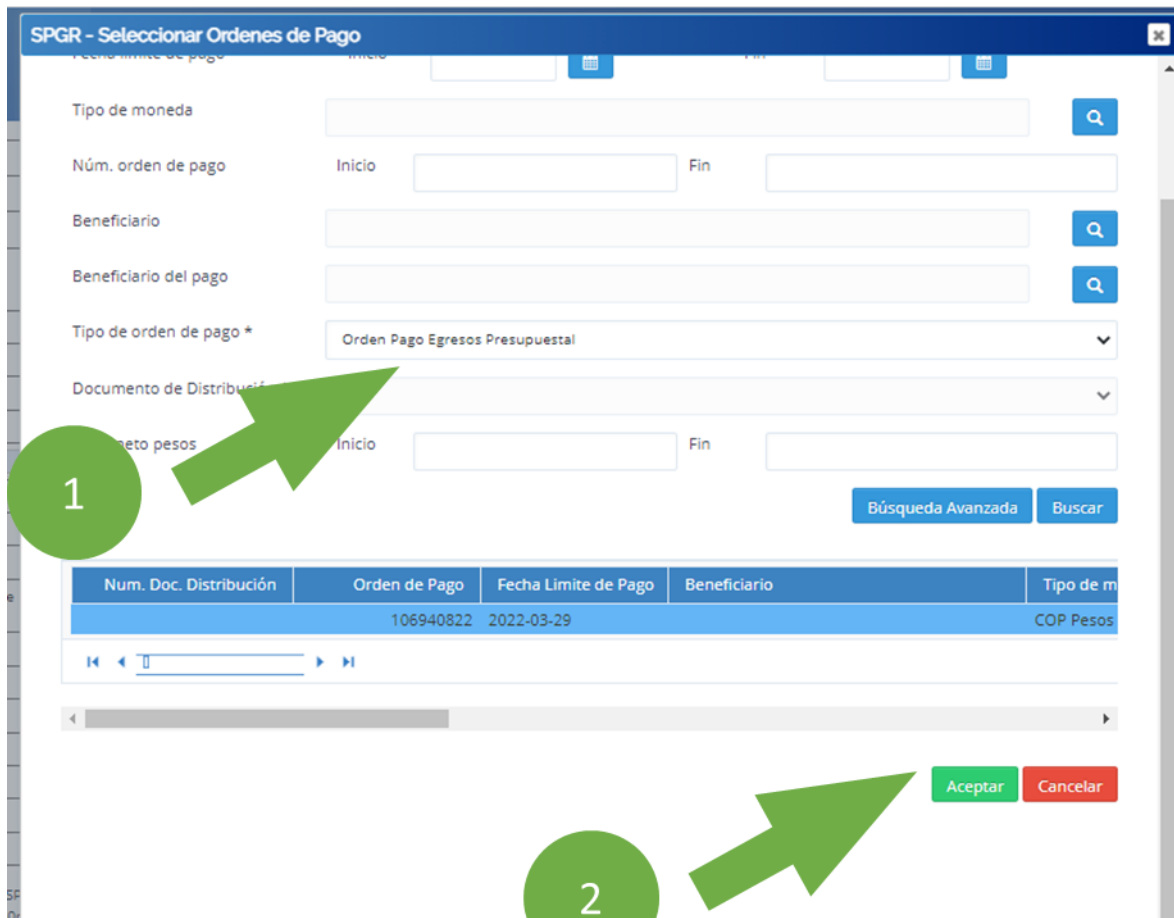
Ilustración 8. Tipo de DIP



- 3- En la opción Orden de pago se da clic en  , se despliega el menú de órdenes de pago, en la opción de tipo de orden de pago se ingresa Orden de Pago Egresos Presupuestales, se da clic en Buscar. Se selecciona la orden de pago definida y se da clic en Aceptar.

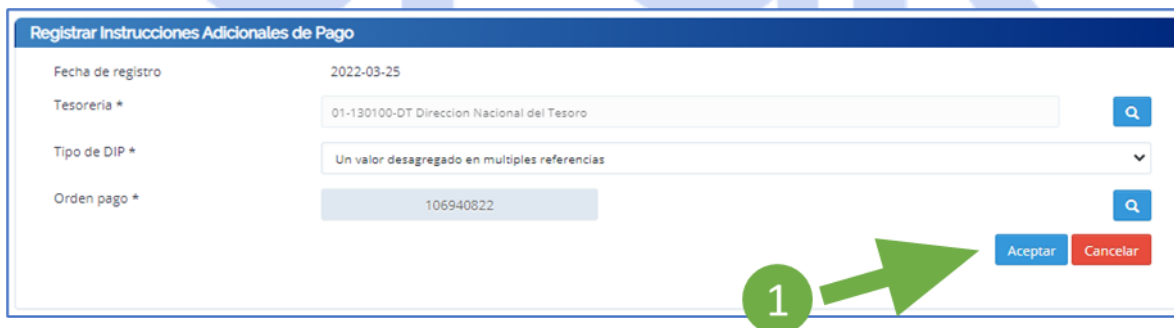
 Hacienda	Instrucciones adicionales de pago - pago de servicios públicos Entidades de Orden Nacional	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 13 de 18

Ilustración 9. Orden de pago



Una vez ingresados los datos solicitados se da clic en Aceptar.

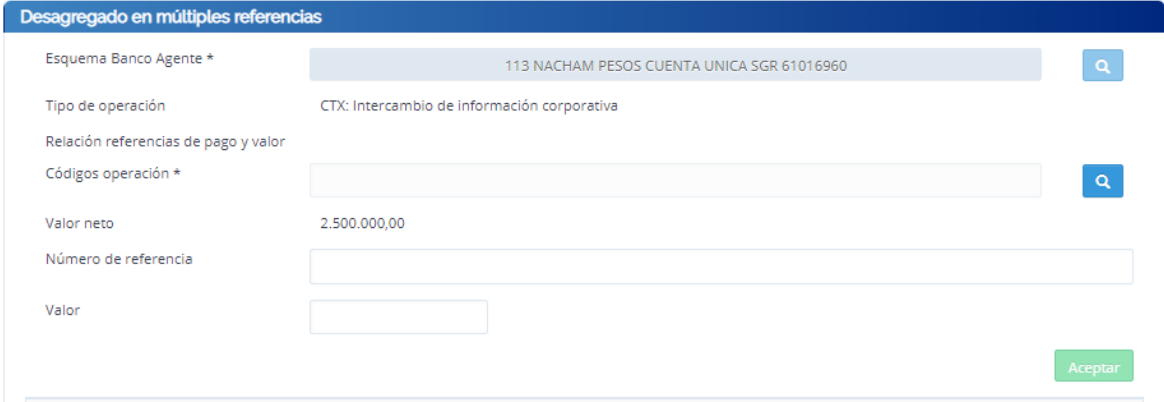
Ilustración 10. Adición



 Hacienda	Instrucciones adicionales de pago - pago de servicios públicos Entidades de Orden Nacional	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 14 de 18

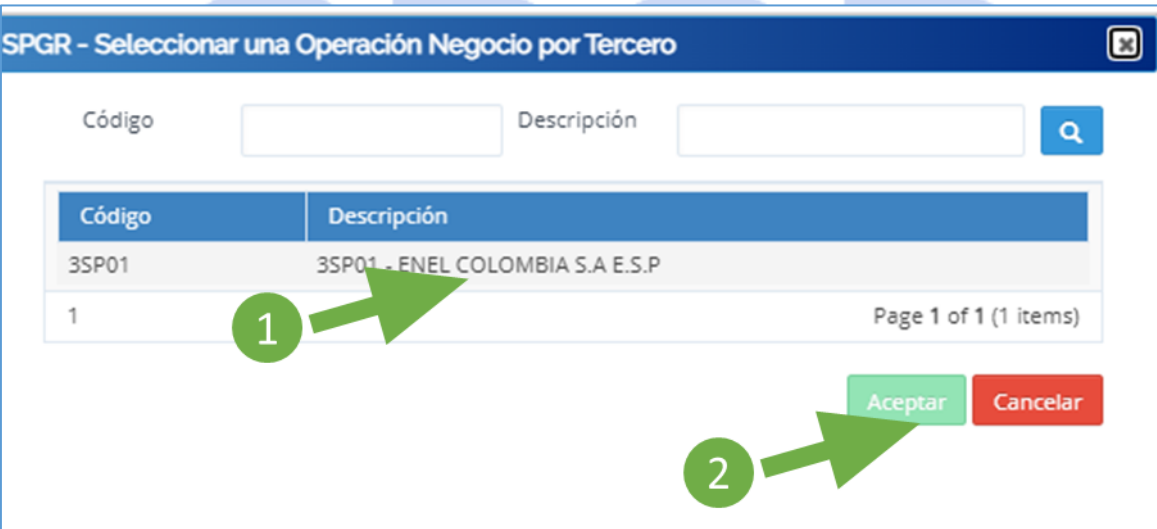
Aparece en la ventana Desagregado en múltiples referencias, lo que le permitirá ingresar el código de operación y cada una de las facturas a cancelar de acuerdo a su referencia y valor correspondiente, de la siguiente manera:

Ilustración 11. Desagregado



- 1- En el dato Códigos de operación se da clic en  y luego se busca el código 3SP01 (Código de negocio de acuerdo con la tabla del numeral 6.1), se selecciona y da clic en Aceptar.

Ilustración 12. Código



 Hacienda	Instrucciones adicionales de pago - pago de servicios públicos Entidades de Orden Nacional	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 15 de 18

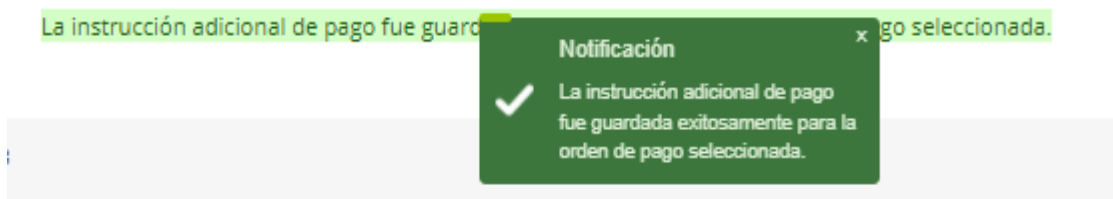
- 2- Luego se ingresa el número de referencia de la factura que se va a cancelar y su correspondiente valor. Se da clic en Aceptar.

Número de referencia

Valor

Aceptar

Una vez realizado el proceso anteriormente descrito dar clic “Guardar”. El sistema le generará el siguiente mensaje de éxito:



6.3. Autorización de la Orden de Pago Generada

El ingreso a la transacción Autorizar Orden de Pago está vinculada al Perfil Entidad Regalías Pagador Central, la ruta de Acceso se encuentra disponible en:

Administrar Órdenes de Pago > Autorizar

Sistema de Presupuesto y
Giro de Regalías

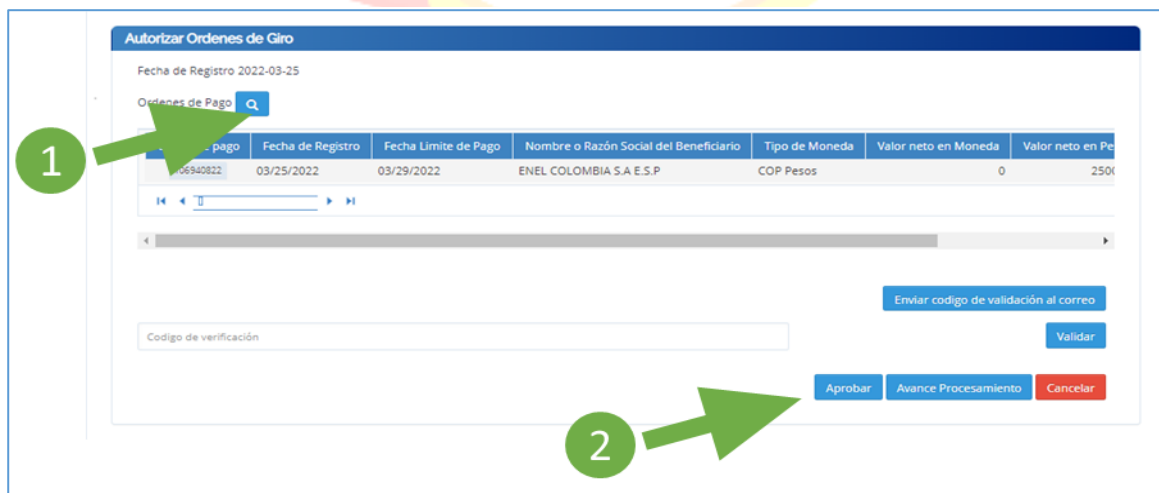
 Hacienda	Instrucciones adicionales de pago - pago de servicios públicos Entidades de Orden Nacional	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 16 de 18

Ilustración 13. Menú autorizar



Una vez se ingrese a la transacción, seleccione la orden a Autorizar haciendo clic en  para desplegar la ventana de búsqueda de órdenes de pago.

Ilustración 14. Selección orden de pago



Los campos obligatorios para filtrar la búsqueda son Fecha límite de pago inicio – fin y tipo de orden de pago, dar clic en Buscar, y visualizará la orden de pago con las características seleccionadas en el filtro.

El sistema vincula automáticamente la orden de pago en la pantalla principal. Hacer clic sobre el botón *Enviar código de validación al correo*.

 Hacienda	Instrucciones adicionales de pago - pago de servicios públicos Entidades de Orden Nacional	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 17 de 18

El sistema genera un mensaje informativo indicando que se ha enviado un código de validación al correo electrónico. Hacer clic en Aceptar.

Se ha enviado un código de validación al correo electrónico para certificar el proceso de Autorización de Orden de Pago.

Aceptar

Ingresa a su correo electrónico registrado en el SPGR (Al momento de la solicitud de Creación de Usuario) y diríjase a la sección bandeja de entrada y localice el código de validación. *(Si no encuentra el correo verifique en la carpeta de Correo no Deseado y/o Spam)*

Copie el código indicado en el mensaje de correo electrónico en la casilla de *código de verificación*; paso seguido presione el botón Validar, el sistema debe arrojar el mensaje de *Código erróneo* o *Código validado exitosamente*. Oprimir el botón Aceptar.

Código validado exitosamente.

Aceptar

Finalmente presione el botón *Aprobar*. El sistema le arrojará un mensaje dinámico (1) y un mensaje estático (2) con el número de lanzamiento de la Orden de Pago. Este número es único para el sistema.

El Procesamiento se ha lanzado exitosamente con el(los) 15200570739

Supuesto y
Giro de Regalías

 Hacienda	Instrucciones adicionales de pago - pago de servicios públicos Entidades de Orden Nacional	Código:	
		Fecha:	03-02-2022
		Versión:	1.1
		Página:	Página 18 de 18

7. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ASESOR SUG
29/03/2022	1.0	Manual de Instrucciones de adicionales de pago – Pago servicios públicos entidades de orden nacional.	

8. APROBACIÓN

ELABORADO POR:	Nombre: Yolima Andrea Ciro Ramirez Cargo: Profesional Universitario Fecha: 29-03-2022
REVISADO POR:	Nombre: David Alfonso Durán M Cargo: Asesor Fecha: 12-04-2022
APROBADO POR:	Nombre: Jose Alejandro Castañeda Cargo: Asesor Fecha: 12-04-2022

Nota: Si como producto de la verificación realizada se observa alguna inconsistencia en la información y se requiere realizar alguna modificación a la misma se debe informar a través del correo electrónico admspgr@minhacienda.gov.co, para poder realizar el acompañamiento necesario o las correcciones a que haya lugar.

SPGR
Sistema de Presupuesto y
Giro de Regalías